

RECINTO PARLAMENTARIO EN PALACIO NACIONAL

Con objeto de conmemorar el Centenario de la muerte de don Benito Juárez, se decidió remodelar el salón que, en Palacio Nacional, sirviera de recinto a la Cámara de Diputados desde 1829 hasta 1872, y que de 1856 a 1857 fuera conocido como Salón del Constituyente.

Luego del incendio que le destruyó se le acondicionó como bodega y área para algunas oficinas. En 1972 guardaba el archivo de la Procuraduría Fiscal de la Federación. La única señal de identidad era su vieja planta en forma de hemiciclo.

En enero de 1971, por acuerdo del presidente Luis Echeverría Álvarez, se creó la Comisión Intersecretarial para Obras en Palacio Nacional, la cual tenía como función reparar y acondicionar el conjunto de los edificios que constituyen la sede del Poder Ejecutivo.

La conmemoración del Centenario coincidió con la restauración del Palacio y ello favoreció la decisión de reconstruir la sala que los diputados habían utilizado durante buena parte del siglo XIX. Se intentó reproducir la sede con el mayor apego a los testimonios históricos que la describen. La fuente principal que orientó los trabajos fueron la litografía y la reseña escrita por el artista Pedro Gualdi. También se recurrió al libro de J. M. Lara, *Vista interior de la Cámara*, a la descripción de la Marquesa Calderón de la Barca y a otras obras.

El proyecto enfrentó algunos problemas: la carencia de información sobre los colores de la decoración original y la imposibilidad de darle nuevamente una iluminación natural: el tercer piso de Palacio Nacional, construido ya en este siglo, impedía recrear con exactitud la bóveda del viejo recinto. No obstante, se rehizo la bóveda según el dibujo de Gualdi, y se sujetó a la losa que cubría la sala, por medio de tirantes. Se colocaron vidrios translúcidos en las ventanas; detrás de éstas se instalaron unidades de luz artificial.

Se calcularon las dimensiones que pudieron haber tenido balaustres, escalones, terracerías y ornamentos coloniales; se intentó lograr la mayor fidelidad en los ornatos, grutescos y foliaciones. El problema del color se resolvió mediante la combinación armónica de elegantes tonos.

La estructura del edificio impidió habilitar la circulación periférica de la sala; tampoco se pudieron precisar las comunicaciones verticales a las galerías. Actualmente se llega a éstas por una escalera, colocada en el lugar que, arquitectónicamente, se consideró el más adecuado.

Al centro de la sala se exhiben la Constitución de 1857, en su versión original, la Ley Lerdo, La Ley Juárez y el conjunto de las Leyes de Reforma. Entre los facsímiles expuestos, se encuentran: el Plan de Acapulco, el folleto de José María Luis Mora intitolado *Disertación sobre la naturaleza y aplicación de las rentas y bienes eclesiásticos y a la autoridad a que se hallen sujetos en cuanto a su creación, aumento, subsistencia y supresión*, el parte militar de la Batalla del 5 de mayo rendido por el general Ignacio Zaragoza.

za, y el texto escrito por Benito Juárez, *Apuntes para mis hijos*. Complementan la decoración de la sala los bajorrelieves de los próceres liberales más destacados del periodo de la Reforma.

Seis meses tardó la restauración: de febrero a julio de 1972 y, entonces, la Comisión Parlamentaria del Congreso de la Unión convocó a una sesión solemne para la reapertura del recinto legislativo. El 18 de julio —día del Centenario— tuvo lugar la ceremonia a la que asistieron el presidente de la República, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los representantes de los Congresos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Venezuela.

La celebración tuvo un sentido profundo: evidenciar el reconocimiento que la generación presente tributa a los hombres que lucharon por los ideales republicanos y democráticos.